

DÉCIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL 2025

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia

I.1.- Declaración de Quórum Legal

II.- Aprobación del Orden del Día.

III.- Aprobación y en su caso firma de las actas.

III.- 1. Aprobación y en su caso firma del proyecto de las Actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la décima cuarta celebrada el 27 de agosto, octava sesión ordinaria celebrada el 03 de septiembre, décima quinta sesión extraordinaria celebrada el 11 de septiembre, décima sexta sesión extraordinaria celebrada el 30 de septiembre, décima séptima sesión extraordinaria celebrada el 30 de octubre del 2025.

IV.- Presentación de Casos:

SESIÓN INFORMATIVA

V. Asuntos Generales.

- Se informa al Pleno que, en las contrataciones realizadas por esta Alcaldía, se presenta el informe, de los meses de agosto, septiembre y octubre del 2025 que indican que no se han rebasado las adquisiciones de acuerdo al porcentaje estipulados (80 - 20) de conformidad con el Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal párrafo II que a la letra dice:

La suma de las operaciones que se realicen conforme a este artículo no podrán exceder del 20% de su volumen anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios autorizado, para las Dependencias, Órgano Desconcentrados, Delegaciones o Entidades.

- Se informa a este H. Comité que se entrega el informe mensual de los meses de agosto, septiembre y octubre del 2025, de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra dice:

"Artículo 53.- Los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, a más tardar dentro de los primeros diez días naturales de cada mes, enviarán un informe a la Secretaría, una copia a la Contraloría y otra a la Oficialía, en el que se referirán las operaciones autorizadas de conformidad con los artículos 54 y 55 de la Ley, realizadas en el mes calendario inmediato anterior, acompañando copia de las actas de los casos que hayan sido dictaminados al amparo del artículo 54 por el Comité o Subcomité correspondiente. Asimismo, las entidades enviarán además a su Órgano de Gobierno, el informe señalado."

- Se Anexa a Esta Carpeta el Informe del Segundo Trimestre del PAAAPS (julio - septiembre) del Ejercicio Fiscal 2025 de Conformidad con el Artículo 14 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal Numerales 17, 19, 20 y 27 Fracción II de los Lineamientos para la Elaboración, Actualización y Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.